

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde – Presidente

D. Antonio Barroso Moreno

Concejales

D^a. Antonia M^o Capitán Martínez

D. Antonio Sánchez Gallardo

D. José Carlos Gracia Ortuño

D^a. M^a Carmen Dorado López

D. Francisco Verdugo Gallardo

D. Andrés Sánchez Recio

D. Antonio M. Onieva Gracia.

D^a. Aurora M. Povea Rodríguez

No asisten pero excusa su presencia

D. Francisco Villena Sánchez

D^a. M^a Magdalena Cárdenas Gómez

Secretario-Interventor Accidental

D. Sergio Gracia Gracia

En el Saucejo, siendo las ocho horas del día ocho de Agosto de dos mil diecisiete se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde – Presidente, don Antonio Barroso Moreno, y la concurrencia de los señores Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario – Interventor accidental de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que componen el orden del día:

PUNTO PRIMERO: ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA.-

El Sr. Alcalde somete al pleno propuesta, en virtud de las posibilidades establecidas en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo a la adopción de acuerdo relativo a la aprobación de la adhesión a la Asociación para el Desarrollo de la Campiña y Los Alcores de Sevilla, asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente por la urgencia que su tramitación requiere.

Considerando que mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se resolvió la convocatoria efectuada por la Orden de 19 de enero de 2016, seleccionándose, entre otras, a la Asociación para el Desarrollo de la Campiña y Los Alcores de Sevilla como Grupo de Desarrollo Rural Candidato, beneficiario de la ayuda preparatoria, destinada a apoyar el diseño, presentación y preparación de la implementación de una Estrategia de Desarrollo Local para el ámbito territorial de una de las zonas rurales Leader de Andalucía incluidas en el Anexo III de dicha Orden.

Vista la convocatoria extraordinaria de selección del Grupo de Desarrollo Rural Candidato para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader de “Estepa-Sierra Sur de Sevilla”, efectuada mediante resolución de 12 de julio de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 139, de 21 de julio), cuyo plazo finaliza el próximo 11 de agosto de 2017.

Considerando necesario la adhesión del Ayuntamiento de El Saucejo a la Asociación para el Desarrollo de la Campiña y Los Alcores de Sevilla al objeto de que este Grupo de Desarrollo Rural pueda optar a participar en la convocatoria extraordinaria de selección de

Grupo de Desarrollo Rural Candidato para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader de “Estepa-Sierra Sur de Sevilla”, para el periodo 2014-2020, y la concesión de la ayuda preparatoria correspondiente a la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, a la que se refiere el apartado 4 de la Resolución de 12/07/2017 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

El Sr. Alcalde propone al pleno, una vez visto el informe jurídico, de fecha 04/08/2017 y de conformidad con los artículos 22.2.b y 47.2.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de El Saucejo a la Asociación para el Desarrollo de la Campiña y Los Alcores de Sevilla seleccionada como Grupo de Desarrollo Rural Candidato de la Campiña y Los Alcores de Sevilla (SE03), de conformidad con las disposiciones de aplicación en materia de Régimen Local y lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, del Derecho de Asociación.

SEGUNDO.- Nombrar a Antonio Barroso Moreno como representante titular del Ayuntamiento de El Saucejo y a José Carlos Gracia Ortuño como representante suplente en la Asociación para el Desarrollo de la Campiña y los Alcores de Sevilla.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo, mediante inserción de anuncio en el Boletín oficial de la Provincia de Sevilla, a los efectos procedentes.

CUARTO.- Facultar al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para realizar las gestiones oportunas, así como para la firma de cuantos documentos sean necesarios para alcanzar la plena efectividad de este acuerdo.

Tras la una breve explicación al respecto e intercambio de opiniones entre los dos grupos políticos presentes en el pleno se pasa a la votación, de la cual resultan aprobadas, tras el voto en contra del concejal Antonio Sánchez, y los votos a favor de los 8 concejales restantes, lo que representa la mayoría de los componentes del Pleno.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las ocho horas y trece minutos del día de la fecha, produciéndose la presente acta, que una vez leída es aprobada y firmada por todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo.: Antonio Barroso Moreno.-

Fdo.: Sergio Gracia Gracia.-